

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 31 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 007 /

VISTOS:

a) La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La Sesión N° 04 del Concejo Municipal de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2014.-

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 1600 de fecha 30/10/2008, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) El Memorando N° 179 de fecha, 14 de Mayo del 2014, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias, del mes de Marzo del 2014.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2014, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	004	001	Convenio Educación Prebásica	145.800	58.146	203.946
				TOTAL		58.146	

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
				T O T A L			

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
22	12	004	000	Intereses, Multas y Recargos	9.470	600	10.070
24	01	009	000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art 13°DFL N° 1, 3.063/80	163.872	57.546	221.418
				T O T A L		58.146	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



B/MBS/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Cc Transparencia